



#PROTEGERALCONSUMIDOR

Buró de Crédito, a revisión

LEGISLADORES PROPONEN QUE LA CONSERVACIÓN DEL HISTORIAL BAJE DE 6 A 2 AÑOS

REDACCIÓN

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

CAMBIOS A LA LEY

Diputados del Partido Verde Ecologista de México proponen modificaciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor y a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, principalmente en lo referente al historial crediticio que se conserva hasta por seis años para que baje a dos años.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez señaló que no se trata de borrar el historial del pasado, sino de corregir el presente y devolver oportu-

- Piden prohibir el uso de reportes de crédito para evaluar capacidades laborales.
- Buscan proteger al consumidor de usos indebidos de su información personal y crediticia.

nidades a millones de mexicanos que por una deuda pequeña han sido condenados.

Apuntó que cerca de 50 por ciento de la población está fuera del sistema bancario, muchos por deudas que ya pagaron u otras que tenían con empresas que ya dejaron de existir.

"Queremos con esta propuesta es que se reduzca de 72 meses a 24 meses", explicó el legislador.

Además, la ley marca que las deudas menores de 25 UDIS (241 pesos), quedan en el buró de crédito y las mayores de mil UDIS, (8 mil 410 pesos), quedan marcadas hasta por seis años. "Nuestra propuesta es que sea debajo de ocho mil 410 pesos", dijo. 🗳️

50%

DE LA POBLACIÓN ESTÁ FUERA DEL SISTEMA BANCARIO POR DEUDAS.

500

PESOS, EL COSTO POR CONSULTAR EL HISTORIAL DE CRÉDITO DE UNA PERSONA.

FOTO: ESPECIAL



• **RICARDO ASTUDILLO.** Planean erradicar prácticas abusivas y proteger al consumidor.